HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ

"Comprometidos con su Salud" Nit. 891.800.395-1



RESOLUCIÓN No.036 Moniquirá, 27 de marzo de 2024

"Por la cual se autoriza el pago de cesantías y prestaciones sociales definitivas"

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Moniquirá, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2006, la Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental Numero 235 de 30 de abril de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el doctor LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS identificado con c.c. No.79.156.907 expedida en Bogotá, cumple su nombramiento en propiedad en el cargo de Gerente código 085 grado 18 de la panta de personal del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E., establecido en el Decreto Departamental Numero 235 de 30 de abril de 2020 y Acta de posesión de 12 de mayo de 2020, actos administrativos emanados por la Gobernación de Boyacá.

Que por terminación del vínculo laboral con el doctor **LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS**, es deber del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E cancelar las prestaciones sociales que haya lugar.

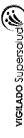
Que para la liquidación del doctor **LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS** se tiene en cuenta el último sueldo mensual devengado de CATORCE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS pesos (\$14.509.746) mensuales.

Que el doctor LUIS CARLOS OOLARTE CONTRERAS no gozo del periodo de vacaciones correspondiente al periodo laborado entre 16 de mayo de 2022 al 15 de mayo de 2023.

Que con fundamento en lo anterior se procede a realizar a la debida liquidación de las prestaciones sociales y cesantías definitivas del doctor LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS para proceder a su reconocimiento y pago.

Que de acuerdo a lo anterior,





HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ

"Comprometidos con su Salud" Nit. 891.800.395-1



RESOLUCIÓN No.036

Moniquirá, 27 de marzo de 2024 **RESUELVE**:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a favor del doctor LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS identificado con c.c. No.79.156.907 expedida en Bogotá, el valor de las siguientes prestaciones sociales:

	CONCEPTO		DEVENGADOS
C016	PRIMA DE VACACIONES	1,00	\$ 14.795.133,00
C017	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	1,00	\$ 1.813.718,00
C027	BONIFICACION	1,00	\$ 9.522.021,00
CRE001	VACACIONES	1,00	\$ 20.713.186,00
CRE002	PRIMA DE SERVICIOS	1,00	\$ 5.738.718,00
CRE003	PRIMA DE NAVIDAD	1,00	\$ 4.253.601,00
CRE004	CESANTIAS	1,00	\$ 4.342.218,00
CRE005	INTERESES A LAS CESANTIAS	1,00	\$ 521.066,00
	CONCEPTO NO SALARIAL		DEVENGADOS
	CONCEPTO NO SALARIAL		DEVENDADOS
	TOTAL LIQUIDACIÓN	N 30/03/2024:	\$ 61.699.661,00

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar al doctor LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS identificado con c.c. No.79.156.907 expedida en Bogotá, el pago de la suma de VEINTE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS pesos (\$20.713.186) m/cte., correspondientes al pago de 39,375 días de salario del período en que disfrutará sus vacaciones, pago que se efectuará con cargo al código 2.1.1.01.03.001.01 del presupuesto del Hospital Regional Moniquirá de la vigencia 2024. CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES pesos (\$14.795.133) m/cte., por concepto de prima de vacaciones, pago que se efectuara con cargo al código 2.1.1.01.01.001.08.02 del presupuesto del Hospital Regional Moniquirá vigencia 2024.

ARTICULO TERCERO: Ordenar el reconocimiento y pago al doctor LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO pesos (\$1.813.718), por concepto de pago del 35% de bonificación anual por servicios prestados, pago que se efectuará con cargo al código 2.1.1.01.01.001.07 del presupuesto del HOSPITAL REGIONAL MONIQUIRÁ vigencia 2024.

ARTICULO CUARTO: Ordenar el reconocimiento y pago al doctor LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS la suma NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL VEINTIUN pesos (\$9.522.021) m/cte., por concepto de derecho a pago por Bonificación Especial de Recreación, de 3,75 días hábiles de asignación básica mensual, pago que se efectuará con cargo al Código 2.1.1.01.03.001.03 del Presupuesto del HOSPITAL REGIONAL MONIQUIRÁ vigencia 2024.

ARTÍCULO QUINTO: Reconocer noventa (90) días de cesantías del 01 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2024 a favor del doctor LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS, total a pagar son CUATRO





·			

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ "Comprometidos con su Salud"

"Comprometidos con su Salud" Nit. 891.800.395-1



RESOLUCIÓN No.036

Moniquirá, 27 de marzo de 2024

MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO pesos (\$4.342.218) m/cte., por concepto de la liquidación de cesantías.

ARTÍCULO SEXTO: Reconocer noventa (90) días de intereses de cesantías del 01 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2024 a favor del doctor LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS, total a pagar son QUINIENTOS VEINTIUN MIL SESENTA Y SEIS pesos (\$521.066) m/cte., por concepto de la liquidación de intereses de cesantías.

ARTICULO SEPTIMO: Notificar al doctor LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS identificado con c.c. No.79.156.907 expedida en Bogotá.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Moniquirá a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2024.

LUIS CARLOS OF ARTH CONTRERAS Gerente Hospital Regional de Moniquirá

Proyectó y elaboró: MAPC. /Líder Oficina Talento Humano. VoBo: FJFR/ Jefe Oficina Jurídica.



